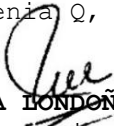


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 29 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

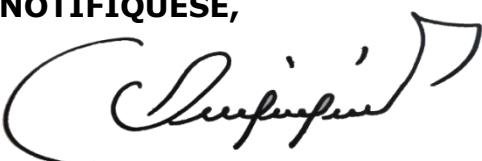
Armenia Q, Mayo 25 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2016 - 512
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO
Demandada	BERENICE MESA RIAÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q. Mayo veintiséis de dos mil veintitrés

En atención a los oficios obrantes a folios inmediatamente anteriores, provenientes del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, y toda vez que este Despacho advierte que no se evidencia soporte alguno dentro del expediente, de los oficios que debían librarse de conformidad con el numeral 2 del auto de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual al proceso de la referencia se le dio terminación por desistimiento tácito, este Despacho ordena librar los oficios respectivos; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de mayo de 2023.

No. 091


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5865c53f6dbedf0f083905c03b24f792c6be2dddb166a1ff32b4e1b1fddb8de**

Documento generado en 25/05/2023 10:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>